



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3725/

MAT: APRUEBA CONTRATO
JULIO OSSES MUÑOZ,
CHOFER, DAEM.

LAJA, 18 de junio 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 70 de fecha 17.06.14, del Coordinador Programa Movilización Escolar Municipal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Luis Alberto Osses Muñoz, celebrado con fecha 18.06.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 18 de junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Julio Alberto Osses Muñoz
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	18 de junio de 2014
Hasta	28 de febrero de 2015
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Sep

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM